# UGEL San Ignacio

"Decenio de la Iguardad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



# Resolución Directoral Nº 003535-2021

SAN IGNACIO,

2 8 DIC. 2021

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Comité de Selección de la Instancia de Gestión Descentralizada, sobre procedimiento de ratificación de encargatura de puesto de cargo;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en adelante la Ley, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias degestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que aste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor abilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, el Art. 142° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, approbado por D.S. N° 004-2013-ED, establece que el Director y Subdirector de institución educativa tiene asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas cronológicas semanal-mensual.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 255-2019 MINEDU de fecha 07 de octubre del 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de empeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.", el cual tiene como objetivo regular procedimientos, requisitos y criacos técnicos para la selección del personal docente para ocupar mediante encargo, los cargos de mayor responsabilidad en las áreas de accide empeño laboral en el marco de la Ley N°29944, ley de Reforma Magisterial.

Que, el objetivo de la citada norma es regular procedimientos, requisitos y criterios técnicos para la selección del personal docente para ocupar mediante encargo, los cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Que, el numeral 7.1 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial", Resolución Viceministerial N°255-2019 MINEDU con sus modificatorias Resolución Viceministerial N°198-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N°192-2021 MINEDU y Resolución Viceministerial N°322-2021 MINEDU establecen las condiciones que debe de cumplirse para atificación de la encargatura del puesto de cargo directivo para el año 2022.

Estando a lo informado por el Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, ey № 28044, Ley General de Educación, Ley № 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley № 30541 que modifica la Ley № 29944, el Decreto premo № 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo № 306-2017-EF y sus podificatorias con Decreto Supremo № 124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jomada de fabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley № 29944, Ley de Reforma Magisterial;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR EN EL ENCARGO DE DIRECTIVO, el puesto, en la plaza y al personal que a continuación se indica:

### 1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

VILCHEZ GUEVARA, OSCAR IVAN

DOC. DE IDENTIDAD

DNI Nº 41769497

**SEXO** 

MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

11/02/1983

CODIGO MODULAR

1041769497

ESCALA MAGISTERIAL

TERCERA ESCALA

CÓDIGO DE PLAZA

116341321112

JORNADA LABORAL

30 Hrs. Pedagógicas

## 1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD

PRIMARIA

INSTITUCION EDUCATIVA :

16475

CÓDIGO DE PLAZA

115121321112

CARGO

DIRECTOR I.E.

JORNADA LABORAL

40 Hrs. Cronológicas

**VIGENCIA** 

Desde el 1/01/2022 hasta el 31/12/2022

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que la ratificación en el encargo se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 9.1. de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, su modificatoria Resolución Viceministerial N° 322-2021-MINEDU.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.-TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

OREGIONAL COMMENTER VOID OF ASESDRÍA PO LEGAL COMMENTARION COMPANION COMPANION COMPANION COMPANION COMPANION COMPANION COMPANION COMPANION COMPANION

Registrese y comuniquese.

. Oscar GONZALES CRUZ

Director UGEL San Ignacio